

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016 EDICION N° 10.010

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 65/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27074-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Concepción del Bermejo – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 61/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27124-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Capitán Solari – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Capitán Solari, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 64/16 – ACUERDO SALA II – EXPTE.

402-240215-27063-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 64/16 – ACUERDO SALA II

EXPTE. 402-240215-27063-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27095

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Palmas – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Palmas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 30/16

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombrar a partir del 01 de noviembre del 2016, en el Cargo Categoría Auxiliar – Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. (3-46-0), a las siguientes Personas: RAUL EMMANUEL CIARRETA (D.N.I. N° 35.589.528); MARIA BELEN ACUÑA CARIC (D.N.I. N° 30.789.851); GUILLERMO OSCAR BRAILLARD POCCARD (D.N.I. N° 30.478.537); SILVIA LORENA LOPEZ SCHNELLMANN (D.N.I. N° 32.465.933); MARIA NOEL ZENIQUEL ROBLES

(D.N.I. N° 33.144.166); ELISA ESTEFANIA FERNANDEZ ASSELLE (D.N.I. N° 29.212.473); JUAN JOSE MONFARDINI (D.N.I. N° 26.696.012); MAURO NAHUEL PEREIRA (D.N.I. N° 34.793.480); JOHANA ELISABETH MONTIVERO ALBERTENGO (D.N.I. N° 30.484.234) y LUIS FERNANDO DELLAMEA LIVA (D.N.I. N° 30.006.754).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° de la Ley N° 7527 reglamentado por Acuerdo Plenario 14/15 Punto 3°, a las personas detalladas en Planilla Anexa I, integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

RESOLUCIÓN N° 60/16 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-240215-27110

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol - Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:18/11 V:23/11/16

PROVINCIA DEL CHACO
APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0461-16

Resistencia, 13 junio 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Mza. 36, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0462-16

Resistencia, 13 junio 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado en Circunscripción II, Sección C, Chacra 209, Mza. 42, Parcela 1 a 30, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0463-16

Resistencia, 14 junio 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Mza. 39, Parcela 1, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0464-16

Resistencia, 14 junio 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado en Circunscripción II, Sección B, Chacra 98, Parcela 4, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0467-16

Resistencia, 15 junio 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción IV, Chacra 68, Parcela 4, de la localidad de Colonia Popular, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN N° 0793-16

Resistencia, 12 octubre 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble, ubicado catastralmente en Circunscripción VII, Sección D, Parcela 89, de la localidad de La Escondida, Departamento General Dónovan.

RESOLUCIÓN Nº 0795-16

Resistencia, 12 octubre 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble ubicado en calle Suligoy Nº 154, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 0808-16

Resistencia, 17 octubre 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección B, Chacra 104, Parcela 60, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0824-16

Resistencia, 24 octubre 2016

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones Nº 303/09, 1.050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección C, Chacra 197, Parcela 37, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Ing. Francisco M. Zisuela
Presidente

s/c.

E:18/11 V:21/11/16

EDICTOS

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: SEBASTIAN SANTIAGO MAIDANA, argentino, 26 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. Nº 34.901.297, domiciliado en Ex Ruta 95 y J.M. Gutierrez de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, nacido en fecha 05 de febrero de 1990, en la ciudad de Villa Angela, Chaco, hijo de Oscar Santiago Maidana y de Norma Dora Alegre, en la causa caratulada: "MAIDANA SEBASTIAN SANTIAGO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. Nº 48 -Fº 233- Año 2016 (Reg. Fisc. Nº 1, Nº 150/16), se ejecuta la Sentencia Nº 44 de fecha 25/08/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1º) CONDENAR a SEBASTIAN SANTIAGO MAIDANA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" (art. 119 tercer párrafo, del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON LAS ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, art. 119 tercer párrafo, todos del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7º y 24º de la Ley 4182 y su modificatoria- ley 6473)."- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite - Dr. Daniel Javier Ruiz - Vocal- Dra. María Alejandra Kuray -Vocal- Ante la Dra. María Fernanda Abraham -Secretaria.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2016.kr Ante Mí:

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c

E:9/11 V:18/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: EDGARDO BERNARDINO GAUNA, argentino, 62 años de edad, soltero, pensionado, D.N.I. Nº 11.014.117, domiciliado en Barrio Santa Teresita Mz. 02 Pc. 04 de Santa Sylvina, nacido en Makallé, Chaco, en fecha 20/05/1954, hijo de Cirilo Argentino Gauna (f) madre desconocida, en la causa caratulada: "GAUNA, EDGARDO BERNARDINO S/ ABUSO SEXUAL EN CONCURSO REAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR SER LA VICTI-

MA MENOR DE 13 AÑOS. TRES (3) HECHOS", Expte. Nº21, Folio 206, Año 2016 (Rep. Fisc. Nº 1, Nº 2923/15), se ejecuta la Sentencia Nº 51 de fecha 20/09/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a EDGARDO BERNARDINO GAUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO IDEAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR SER LA VICTIMA MENOR DE TRECE AÑOS DE EDAD", a la pena de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 119 primer párrafo y art. 125, segundo párrafo, todos en función del art. 54, del Código Penal, arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias)."- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Presidente de Trámite- Dr. Daniel Javier Ruiz y Dr. Ricardo González Mehal -Vocales- Ante la Dra. Sandra Beatriz Ortiz -Secretaria.- Villa Angela, Chaco, 25 de octubre de 2016.- vp. Ante Mí:

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria

s/c

E:9/11 V:18/11/16

EDICTO.- Dra. Claudia Liliانا Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ALMEIDA, ARIEL EDUARDO, DNI. Nº 29.938.674, que en la causa caratulada "ALMEIDA ARIEL EDUARDO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209", Expte. Nº 735/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Charata, Chaco, 7 de octubre de 2016. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- CONDENAR al Sr. ALMEIDA, ARIEL EDUARDO, D.N.I. Nº 29.938.674, como autor responsable de la falta prevista en los arts. 56 inc.b) y 71 inciso a) de la Ley 4209, del Código de Faltas, SANCIONANDO al mismo con cinco(05) días de ARRESTO a contar del momento de su detención. II.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, SANCIONANDOLO con CINCO(05) Días de TRABAJO COMUNITARIO (artículo 20 inciso "c" de la Ley 4209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la MUNICIPALIDAD DE CHARATA, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la SANCION el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209.III).-NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLISESE. Fdo: Dra. Claudia Liliانا Araujo, JUEZ DE FALTAS TITULAR." Charata, Chaco, 4 de noviembre de 2016. Fdo. Analía E. Tirantino - Abogada/Secretaria.

Dra. Claudia Liliانا Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c.

E:11/11 V:21/11/16

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, sito en López y Planes Nº 26 de la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ, en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO CEDNANA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL"; (Expte. Nº 2370/14), notifica al ejecutado EDNANA S.R.L., C.U.I.T. Nº.: 30-70936978-0, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria.- (Fs. 17/18) "Resistencia, 30 de abril de 2014.- AUTOS Y VIS-

TOS: "... CONSIDERANDO: "... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EDNANA S.R.L., condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$21.536,17) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA y CINCO CENTAVOS (\$6.460,85), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON SETENTA y DOS CENTAVOS (\$430,72).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$732,23), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CRISTINA SERRANO como apoderada en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA y DOS CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$292,89).- Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. V).- "...- VI).- "...- OMAR A. MARTINEZ - Juez". Resistencia, 06/10/2016 . Juzgado Civil y Comercial Nº 18.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

Juzgado Civil y Comercial Nº 18

s/c.

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE 9 DE JULIO Nº 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA DE ARRIBA DANIEL AGUSTIN, M.I. Nº 7.855.453.- PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: DE ARRIBA, DANIEL AGUSTIN S/SUCESION AB-INTESTATO; Expte.: 971 / Año: 2016. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA, 20 DE OCTUBRE DE 2016.-

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria

R.Nº 165.965

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, sito en Avenida Laprida Nº 33, Tercer Piso, Torre 2, Resistencia-Chaco, Secretaria Nº a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, en autos "ZAMUDIO HAYDEE S/SUCESORIO AB-INTESTATO" EXPTE Nº 5039/15: CÍTESE a herederos y acreedores de la Sra. HAYDEE ZAMUDIO; DNI Nº 6.570.097 por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 31 de octubre de 2016.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.Nº 165.968

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- El Dr. JOSE LUIS PONTON, Juez del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de la localidad de Margarita Belén, Secretaria del Dr. Jorge Gabriel ACUÑA, sito en la Planta Urbana de dicha localidad; por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en la Pizarra del

Juzgado, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON MARCIANO ALARCÓN, DNI Nº 7.452.475; para que dentro del término de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**ALARCÓN MARCIANO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 100/16. Margarita Belén, 7 de Noviembre del 2016.

Dr. Jorge Gabriel Acuña

Secretario Provisorio

R.Nº 165.970

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: JORGE SPIELSS, M.I. Nº 7.517.718, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "SPIELSS, JORGE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 428, Fº 50, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff.- Charata - Chaco, 10 de noviembre de 2016.**

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria Nº 2

R.Nº 165.974

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- EL Dr. EUCLIDES RAMON MIÑO, JUEZ SUPLENTE, DEL JUZGADO DE PAZ 1ª CATEGORIA ESPECIAL BARRIO GUIRALDES, sito en calle Soldado Aguilera Nº 179, ciudad, Citase a herederos y acreedores por edicto que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante DAMASO ROLON, M.I. 10.563.042, para que dentro de treinta (30), posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "ROLON DAMASO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. Nº 604/16.- Resistencia, 20 de octubre de 2016.**

María Julieta Manzur

Abogada/Secretaria

R.Nº 165.963

E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- Dra. ANA MARÍA O. FERNÁNDEZ - JUEZ - JUZGADO LABORAL Nº 1, sito en Obligado Nº 229 - Planta Baja, Ciudad: "Resistencia, 29 de Septiembre de 2016. ... CÍTESE por Edictos al demandado Sr. GREGORIO BERNARDO ORTIZ, los que se publicarán por el término de TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario local para que en el término de DIEZ (10) DIAS a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; debiendo la parte interesada aportar el respectivo proyecto en el cual se transcribirá el Art. 84 de la ley Ritual.- Notif. Fdo. Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ - JUEZ - JUZGADO LABORAL Nº 1". En los autos caratulados: "ROMERO, MONICA ISABEL C/ ORTIZ, GREGORIO BERNARDO S/ DESPIDO, ETC**", Expte. Nº 248, Año 2014. Resistencia, 21 de Octubre de 2016.**

Dra. María Silvia Merola

Secretaria

s/c

E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE SATURNINO FRANCO, (a) "Nino", D.N.I. 25.760.053, argentino, soltero, se encontraba concubinado con Clarisa Franco, sin instrucción, no sabe leer ni escribir, jornalero (trabaja en aserradero), nacido el 7 de agosto de 1976, en Las Moras de J.J. Castelli - Chaco, hijo de Ramón Franco (F) y de Candelaria Ríos (F), domiciliado en Barrio Cooperativa de Villa Río Bermejito; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario Nº II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Crimi-

nal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: "... FALLO: ... I) ... II) Declarando a Saturnino Franco de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO (art. 79 del C.Penal), condenándolo a cumplir la pena de VEINTE (20) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco).- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- VII) ...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...- Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 7 de noviembre de 2016.-MJM

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MIGUEL ANGEL FRANCO, D.N.I.: 28.603.216; argentino, soltero, con instrucción primaria incompleta -2º grado-, jornalero, nacido el 17/09/1980, en la localidad de Juan José Castelli, Chaco; hijo de Ramón Franco (F) y de Candelaria Rios (F), domiciliado en La Florida, Lote 85, Ensanche Sur, de Pcia. Roque Sáenz Peña; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario Nº II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: "... FALLO: I) ... II) ... III) Declarando a Miguel Angel Franco, de circunstancias personales obrantes en autos, autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (art. 79 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de VEINTE (20) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias.- IV) ...- V) ...- VI) ...- VII) ...- VIII) ...- IX) ...- X) ...- XI) ...- XII) ...- XIII) ...-". Fdo.: Dra. FANNY ALICIA ZAMATEO -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. CLAUDIA ANDREA ABRAMCZUK -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2016 -GCD

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo HECTOR ALCIDES FERNANDEZ (DNI N° 31.098.176, argentino, casado, jornalero-albañil, domiciliado en Marcos Juarez, Cordoba, hijo de Fernandez Mario Bernardino (v) y de Rojas Argentina De Jesus (v), nacido en Pampa del Infierno, el 30 de abril de 1985, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3255964), en los autos caratulados: "FERNANDEZ HECTOR ALCIDES S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 268/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 27/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) - CONDENANDO a HECTOR ALCIDES FERNANDEZ, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de CUATRO (4) ANOS DE PRISION, MULTA de PESOS UN MIL (\$1.000.-), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., por ser coautor penalmente responsable del delito de ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE TRES O MAS PERSONAS Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO IDEAL (Arts. 167 quáter inc. 6 y 189 bis inc. 2º primer párrafo en función del 54, todos del CODIGO PENAL). Con costas (art. 29 inc. 3º del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus

modif.-...". Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalia Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2016. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo DANIEL EDGARDO FERNANDEZ (DNI N° 35.059.154, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Santa Teresita, Los Frentones, hijo de Fernandez Mario Bernardino (v) y de Rojas Argentina De Jesus (v), nacido en Pampa del Infierno, el 25 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3255962), en los autos caratulados: "FERNANDEZ DANIEL EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 269/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 27/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) - CONDENANDO a DANIEL EDGARDO FERNANDEZ, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, MULTA de PESOS UN MIL (\$1.000.-), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., por ser coautor penalmente responsable del delito de ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE TRES O MAS PERSONAS Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO IDEAL (Arts. 167 quáter inc. 6 y 189 bis inc. 2º primer párrafo en función del 54, todos del CODIGO PENAL). Con costas (art. 29 inc. 3º del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalia Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2016. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de RAMON CATALINO CASTILLO (DNI N° 30.042.215, Argentino, soltero, Vend. Ambulante, domiciliado en calle 27 entre 24 y 26 -Barrio San Carlos-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ramón Carmelino Castillo y de Santa Mónica Barrio, nacido en Tres Isletas, el 16 de marzo de 1977), en los autos caratulados: "CASTILLO RAMON CATALINO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 58/15, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) ... II) DECLARAR REBELDE en la presente causa al interno RAMON CATALINO CASTILLO, ya filiado, y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y cdtes. del C.P.P., DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III) ... IV) ... V) ... NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria -Juez-; Dra. María Daniela Petroff -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2016. JME.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GERARDO SEBASTIAN GALLARDO (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en

Barrio Santa Teresita, Los Frentones, hijo de Gallardo Antolin Esteban (v) y de Mesa Nélide Beatriz (v), nacido en Resistencia, el 22 de diciembre de 1979, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3255963), en los autos caratulados: "**GALLARDO GERARDO SEBASTIAN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 270/16, se ejecuta la Sentencia N° 88 de fecha 27/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a GERARDO SEBASTIAN GALLARDO, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION, MULTA de PESOS UN MIL (\$1.000.-), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., por ser coautor penalmente responsable del delito de ABIGEATO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE TRES O MAS PERSONAS Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL EN CONCURSO IDEAL (Arts. 167 quáter inc. 6 y 189 bis inc. 2° primer párrafo en función del 54, todos del CODIGO PENAL). Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.-... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de noviembre de 2016. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano DAMIAN LUCIANO BRUZZO, que en la causa caratulada: "**BRUZZO DAMIAN LUCIANO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 510/2016 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 421. Charata, Chaco, 28 de septiembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERANDO:....- RESUELVO: I).- CONDENAR al Sr. DAMIAN LUCIANO BRUZZO, D.N.I. N° 32.966.534 como autor responsable de la falta prevista en el artículo 61 (malos tratos) del Código de Faltas de Chaco, SANCIONANDO al mismo con VEINTE (20) días de ARRESTO en SUSPENSO. HAGASE SABER al mismo que si no cometiere una nueva falta en el curso del año siguiente de la condena, ésta se tendrá por cumplida; si por el contrario, cometiere una nueva falta dentro de dicho lapso, deberán cumplir efectivamente la condena pronunciada en suspenso además de la que corresponda por la nueva falta cometida. II).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 9 de Noviembre de 2016. GLADYS CRISTINA BRESKA - Abogada - Secretaria.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

s/c _____ >*< _____ E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MIÑO, MARIO HECTOR, argentino, soltero, changarín, de 36 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 3 de abril de 1980, hijo de JORGE MIÑO (V) y de ANGELA VARGAS (F), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.000.341 se domicilia en CUARTA LEGUA 14 de la localidad de Pampa del Indio (Chaco), que en los autos N° 37/13, caratulada: "**MIÑO MARIO HECTOR S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION**", se dictó la siguiente Resolución N° 503.- Gral. José de San Martín, CHACO, 7 de Noviembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado MIÑO, MARIO HECTOR, ya filiado, del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION (Art. 277 Inc. 1° Apartado C e Inc. 2° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... Fdo. Dra. BIBIANA M. G.

BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 7 de noviembre de 2016.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:16/11 V:25/11/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: "**CABRERA CLARA S/ SUCESORIO**", Expte. N°: 219/16 C, ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Doña. CLARA CABRERA, D.N.I. N° 1.542.005, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. 20 de octubre de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 165.977 _____ >*< _____ E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Dra. Alicia Susana Rabino, en autos caratulados: "**ACEVEDO GRACIELA C/HEREDEROS DE MARCIAL VARGA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N°: 1591/15, que se tramita por ante este Juzgado, ha ordenado la publicación del presente, en providencia que textualmente dice: "Resistencia, 08 de Agosto de 2016. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts.145, 146 y 147 del CPCC., CITESE por edictos a HEREDEROS DE MARCIAL VARGA, MI N° 1.756.942, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por 15 (quince) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.". Resistencia, 12 de octubre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.983 _____ >*< _____ E:16/11 V:18/11/16

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO SANCHEZ, C.I. N° 39.856 para hacer valer sus derechos, en autos: "**SANCHEZ CARLOS CAYETANO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 140, Año 2014, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 08 de abril de 2014.- Fdo. Dra. Marina Risuk, Secretaria.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 165.984 _____ >*< _____ E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky - Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J.J. Castelli, Chaco, en autos: "**ESCAJADILLA JOSE GERARDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 442, Folio ..., Año 16, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ESCAJADILLA JOSE GERARDO, D.N.I. N° 7.908.983, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 12 de octubre de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.988 _____ >*< _____ E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- El Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Brown 249, primer piso, ciudad, Dr. Oscar R. Lotero (subrogante), en autos: "**PIERSANTE AMELIA YSABEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. 5728/16, por resolución de 18 octubre 2016, ordena publicar edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días posteriores a última publicación, comparezcan quienes se consideren con derechos en el patrimonio relicto de la Sra. AMELIA YSABEL

PIERSANTI DE BOERI, DNI N° 6.570.436, a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan. Fdo. Oscar R. Lotero.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.992 E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Priscila Grisel Lepreri, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, Resistencia, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, CITA a la firma IÑIGUEZ S.A.C.E.I. por el término de dos (2) días y la emplaza por quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Autos caratulados: "**GUSTIN, MARCELO ADOLFO C/IÑIGUEZ S.A.C.E.I. Y/O QUIEN RESULTE TITULAR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 13468/12. Resistencia, 31 de octubre de 2016.

Priscila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.997 E:16/11 V:18/11/16

EDICTO.- Resistencia, 15 de abril de 2015. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 3 de Resistencia, a cargo del DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES JUEZ, se hace saber que en los autos: "**AVALOS MIRTA BEATRIZ y FERNANDEZ DANIEL ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO**"- EXPTE. N° 2992/15, se cita a los herederos y acreedores de los Sres. Fernandez Daniel Alfredo, DNI. N° 17.697.954 y Avalos Mirta Beatriz, DNI. 17.975.732 por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES - JUEZ. Secretaria, 07 de junio de 2016.

Liliana Noemí Ermácora, Secretaria

R.N° 166.001 E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 17, A CARGO DEL SR. JUEZ ORLANDO J. BEINARAVICIUS, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la causante ANGELICA MANUELA VEUTHEY PRONZZATO, D.N.I. N° 6.615.276, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, conformelo dispuesto en los autos caratulados: "**VEUTHEY PRONZZATO, ANGELICA MANUELA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 11.658/16. Resistencia, 24 de octubre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 166.006 E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- SILVIA MIRTA FELDER, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores, por TRES DIAS, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de la causante DELFIA VICTORIA ROMERO, D.N.I. N° 4.223.292 fallecida en la ciudad de Resistencia, y cuyo sucesorio tramita en autos: "**ROMERO DELFIA VICTORIA s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11653/16, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° Piso de la citada ciudad. Resistencia, 26 de octubre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 166.008 E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de JULIA PEREZ, MI N° 6.561.705, para que hagan valer sus derechos en autos: "**PEREZ JULIA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 343/15, bajo apercibimiento de Ley". J.J. CASTELLI, CHACO, 11 de agosto de 2015.-

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.N° 166.009 E:16/11 V:21/11/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO N° 372 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, SIENDO JUEZ LA DRA. CLAUDIA A. TORASSA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ERICA A. SLANAC, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**VERA GERONIMO HIPOLITO C/ TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION S.A S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXPTE. N° 605/15, HACE SABER QUE, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS A QUE COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCIÓN EN ESTE PROCESO QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO RESPECTO DEL INMUEBLE INSCRIPTOAL TOMO 109, FOLIO 247, FINCA 11528, AÑO 1937, DTO. FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SR. DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE EN EL (ART.321 DEL C.P.C. Y C.). PUBLIQUESE DURANTE DOS (02) DIAS. VILLA ANGELA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.016.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 166.011 E:16/11 V:18/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DUARTE, MANUEL ARIEL (D.N.I. N° 28.955.804, Argentino, soltero, de ocupación Ayudante Electr. domiciliado en Mza. 47 Pc. 6, Barrio Soberanía, ciudad, hijo de Angel Daniel Duarte y de Cirila Gómez, nacido en Gral. San Martín Chaco, el 16 de febrero de 2082, Pront. Prov. N° SP0059374 y Pront. Nac. N° U3309625), en los autos caratulados: "**DUARTE, MANUEL ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 376/16, se ejecuta la Sentencia N° 53/6 de fecha 31.08.2016 RECTIFICADA por Resolución N° 229/6 de fecha 19.10.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO al imputado MANUEL ARIEL DUARTE, alias «EL ELECTRICISTA», de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS, previsto y penado en el Art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P., a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión efectiva, como más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en esta causa N° 6.911/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 26 de marzo de 2015, en el domicilio, sito en calle Duvivier N° 2200, de esta ciudad... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de noviembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ ALTAMIRANO, ASIAN (D.N.I. N° 92.216.219, Paraguayo, Soltero, de ocupación Jubilado, domiciliado en Gobernador Bosch N° 335, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Isabelliano López y de Eusebia Altamirano, nacido en Pilar Ilambú, Paraguay, el 14 de febrero de 1947, Pront. Prov. N° 0048597 Secc RH), en los autos caratulados: "**LOPEZ ALTAMIRANO, ASIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 345/16, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 10.08.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a ASIAN LOPEZ ALTAMIRANO, cuyos de-

más datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (ART. 119, primer párrafo y cuarto párrafo inc. b del C.P.), en aplicación del Art. 413 inc. 4° y con concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre los años 2013 al 2015, en esta ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentre debidamente descrito en los considerandos. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIOS, ANSELMO (alias "Terragocito", D.N.I. N° 8.433.163, Argentino, Divorciado, de ocupación Jubilado Munici, domiciliado en Pasaje Alsina 375, Villa Los Lirios, Resistencia, hijo de Rios, Segundo, y de Gregoria Ruiz Díaz, nacido en Los Leones, Santa Fe, el 16 de agosto de 1970, Pront. Prov. N° 462.040), en los autos caratulados: "RIOS, ANSELMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 329/16, se ejecuta la Sentencia N° 152/16 de fecha 08.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENADO a ANSELMO RIOS, de filiación referida, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO (art. 119, segundo párrafo, ambos en función con el inc b) y 55 del Código Penal) a la pena de OCHO (8) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISIÓN, en Expte. N° 20/2016-1, en el que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art 413 del C.P.P... Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de octubre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/16

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 12, Pc. 19, del Plan B° Santa Catalina de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Machuca, Luis, DNI N° 5.752. 059, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DEL CHACO hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho respecto al inmueble identificado como Mz. 24 Pc. 22, Plan FONAVI 1.003 Viv. del B° Provincias Unidas, localidad de RESISTENCIA, CHACO, oportunamente adjudicada al Sr. FLORES, NICANOR, DNI N° 3.567.062, y su cónyuge la Sra. PEREZ, WALDINA ROSA, DNI N° 0.457.678, para que en el término de 5 (días) comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización solicitada. Resistencia, 15 de noviembre de 2016.

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 35, Pc. 20, del Plan 1.000 de Barrio Golf Club de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Nieto, Rosa Catalina Bello de, DNI N° 5.399.158, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Fernández, Mercedes
Asesora Legal IPDUV

s/c E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en el Juzgado Civil y Comercial N°: 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, CITA por UN (un) día y emplaza por TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Juan Marín SANDOVAL, DNI N°: 12.938.295, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "SANDOVAL, JUAN MARIN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N°: 986/2016, el Juzgado Civil y Comercial N°: 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría Única, a cargo de la Abogada Dra. Rosana I. Di Pietro. Secretaría, 27 de octubre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 166.014 E:18/11/16

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco; en autos: "PEREZ, CELIA Y FARIAS, ROBERTO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 364/2015; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CELIA PEREZ, M.I. N° 2.914.867, y ROBERTO FARIAS, M.I. N° 7.511.737, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 3 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 166.015 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION, SITO EN CALLE LOPEZ Y PLANES 36, RESISTENCIA, A CARGO DE LA DRA. CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MIGUEL ANGEL SOLIS, DNI N° 8. 587.160, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS Y DEDUCIR ACCIONES QUE CORRESPONDAN. EN AUTOS: "SOLIS, MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 12.779/15. Resistencia, 5 de abril de 2016.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 166.016 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, cita por UN DIA y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA ROLDAN, DNI N° 5.405.674, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "ROLDAN, SARA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N°: 1.078/16. Villa Angela, 7 de noviembre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 166.018 E:18/11/16

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial N° 13, de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor VEGA FERNANDEZ, ANTONIO, D.N.I. N° 17.976.224, para que en el término de cinco (5) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/VEGA FERNÁNDEZ, ANTONIO S/EJECUTIVO", Expte N° 7.914/14, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 21 de octubre de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 166.019 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I piso 3, Secretaría N° 16, Resistencia, en los autos caratulados: **"RÍOS, ORLANDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, Expte. N° 11.752/16, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores comparezcan por si lo por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. RÍOS, ORLANDO, DNI N° 10027190. Resistencia, 31 de octubre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 166.027 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- EL juzgado de Paz, de la localidad de Puerto Vilelas, sito en calle 20 de Junio s/N°, en los autos caratulados: **"OJEDA, DOMINGO S/SUCESIÓN AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 983/15, cita por el término de treinta (30) días, para que comparezcan, todos los que se consideren con derecho a suceder respecto a la señora ESPERANZA VALLEJOS DE OJEDA, DNI N° 4.981.796, fallecida el día 8 de mayo de 2006, bajo apercibimiento de ley, art. 35 L.O.J.P. FDO.: Dn. ALDO FREDI BENITEZ, JUEZ DE PAZ. Puerto Vilelas, 13 de octubre de 2016.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria

R.N° 166.028 E:18/11/16

EDICTO.- LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE LA TERCERA NOMINACION, SITO EN LA CALLE OBLIGADO N° 229, SEGUNDO Piso, DE ESTACION, DRA. SILVIA CRISTINA SUÁREZ; CITA POR TRES (3) DIAS E INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, AL DEMANDADO "RENTA VITALICIA PREVISION" (R.P.V.), PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR EN DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN ESTOS AUTOS CARATULADOS: **"LOPEZ EVANGELINA C/ RENTA VITALICIA PREVISIONAL (RPV) Y/O ORIGENES SEGURO DE RETIRO S.A. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ COBRO DE SEGURO DE VIDA"**, EXPTE. N° 1.065/12.- SECRETARIA. RESISTENCIA, 6 DE AGOSTO DE 2016.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 166.029 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos, sito en 9 de Julio N° 351 - Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRACIELA BEATRIZ INSAURRALDE - D.N.I. N° 14.190.668, y AQUILINO INSAURRALDE - D.N.I. N° 7.416.670 para que lo acrediten dentro de los treinta días de la última publicación en Juicio Sucesorio: **"INSAURRALDE, GRACIELA BEATRIZ Y OTRO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"** - EXPTE. N° 2581/16, Publíquese por un día. Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, 7 de noviembre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 166.030 E:18/11/16

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría actuante, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 4°, Resistencia, hace saber que cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: SANTIAGO NOEL LAVIA; M.I. N° 7.427.705 para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: **"LAVIA SANTIAGO NOEL S/SUCESORIO"**, Expte N° 8990/16.- Resistencia, 04 de noviembre de 2016. El presente deberá publicarse por un (1) día en el "Boletín Oficial" y en un Diario local.

Pricila Grisela Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 166.032 E:18/11/16

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 372, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ SANTOS FLORENTINO, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"GONZALEZ, SANTOS FLORENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO"**; Expte.: 1114/16.- Publíquese por UN DIA. SECRETARIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. (El presente deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL).

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 166.034 E:18/11/16

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, secretaria N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al Sr. Juan Carlos Carrizo, D.N.I.: 8.052.125 y Sra. Rita Haydee Monserrat, D.N.I.: 5.738.272, para que dentro del término de QUINCE días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 4799/13, caratulado: **"CA VALCA JOSE ARQUIMIDES C/ CARRIZO, JUAN CARLOS Y MONSERRAT, RITA HAYDEE Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO DEL INMUEBLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 166.035 E:18/11 V:21/11/16

EDICTO.- El Dr. ZABALLA, LUIS FELIPE, Juez titular, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Don RIVAS, JOSÉ FÉLIX, M.I. N° 2.561.789, y Doña TOFFALETTI, ENRIQUETA FILOMENA, M.I. N° 6.612.999, en los autos caratulados: **"RIVAS, JOSÉ FÉLIX Y TOFFALETTI, ENRIQUETA FILOMENA S/SUCESORIO"**, Expte. N° 327/16C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 11 de noviembre del 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 166.036 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), citando y emplazando a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BERNARDO HIPOLITO PRAX, M.I. N° 07.436.060, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"PRAX, BERNARDO HIPOLITO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 940 AÑO 2016. Publíquese por tres (3) días en el diario. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial. Secretaría, 1 de noviembre de 2016.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 166.037 E:18/11/16

EDICTO.- El Sr. AQUILES AMADOR RIQUELME, JUEZ TITULAR del Juzgado de Fontana, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA ANALIA MARTINEZ, sito en calle 9 de Julio, centro Fontana, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera ALBERTO OBREGON, M.I. N° 7.515.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"OBREGON, ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1.972/16, bajo apercibimiento de Ley. 11 de agosto de 2016.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 166.038 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. GABRIELA PONCE, JUEZ DE PAZ de la ciudad de LAS BREÑAS, CHACO, sito en calle Mitre s/n de la misma ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ANTONIO RUBEN ALMARAZ, DNI N° 8.380.822, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: “**ALMARAZ, ANTONIO RUBEN S/SUCESION**”, Expte. 3.057/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Las Breñas, 28 de octubre de 2016.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 166.043 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de Paz de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Secretaria a cargo de la Dra. NILDA GLADYS FRETES, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. JOSE DOMINGO FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.439.610, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**FERNANDEZ, JOSE DOMINGO S/SUCESORIO AB INTESTATO**”, Expte. N° 5.499/16, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 27 de octubre de 2016.

Dra. Nilda Glays Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 166.044 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30), a herederos y acreedores de Don OSCAR MATEO POSPISIL, M.I. N° 13.518.126, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**POSPISIL, OSCAR MATEO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 469, Folio 84, Año 2016, Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 166.046 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos: “**FINANPRO S.R.L. C/ INSAURRALDE, CARLOS DANIEL S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 18/14, CITESE por edictos a CARLOS DANIEL INSAURRALDE, D.N.I. N° 35.304.364, que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Fdo.: Dra. SILVIA C. ZALAZAR, JUEZ. Resistencia, 27 de junio de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 166.049 E:18/11 V:21/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: “**FINANPRO S.R.L. C/SANABRIA, RUBÉN DARIO S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 7.943/12, de conformidad a los art. 145, 146 y 147 y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a SANABRIA, RUBÉN DARIO, D.N.I. N° 21.859.553, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 166.050 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: “**FINANPRO S.R.L. C/BARRETO, CINTHIA JESSICA S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 4.397/13, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a CINTHIA JESSICA BARRETO, D.N.I. N° 27.238.477, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 166.051 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: “**FINANPRO S.R.L. C/SOSA, SERGIO SEBASTIAN S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 277/14, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a SOSA, SERGIO SEBASTIAN, D.N.I. N° 32.301.620, que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 166.052 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: “**FINANPRO S.R.L. C/AYALA, JUAN CARLOS S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 6.855/11, de conformidad a los art. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2°) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITA por edictos a AYALA, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 18.280.156, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por cinco (5) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Fdo.: Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 14 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 166.053 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado, cita por (1) un día y emplaza por (30) treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante: RETAMOZO, ALBERTO, M.I. N° 7.410.299, en los autos caratulados: “**RETAMOZO, ALBERTO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. 1.934/16, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco. Quitilipi, 19 de octubre de 2016.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 166.045 E:18/11/16

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, ciudad, en autos: “**FINANPRO, S.R.L. C/ SOSA, ANTONIO OSCAR S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 2.768/14, hace saber por 3 días al ejecutado ANTONIO OSCAR SOSA, D.N.I. N° 14.606.692, lo siguiente: “Resistencia, 17 de Julio de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANTONIO OSCAR SOSA hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 8.162,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y

NUEVE (\$ 2.449,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: LORENA MARICEL LAURITA en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00) y de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el monto reclamado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 9 de junio de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.N° 166.054 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. ROMERO, LUIS ALBERTO, M.I. N° 07.419.241, Y SRA. ROMERO, EUGENIA, M.I. N° 02.426.510, mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, para que acrediten su condición dentro de los treinta (30) días, en autos caratulados: “**ROMERO, LUIS ALBERTO Y ROMERO, EUGENIA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 13.510/16. FDO.: Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 15 de noviembre de 2016.

Dra. Selva Leopolda Puchot

Abogada/Secretaria

R.N° 166.056 E:18/11/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Secretaria Única a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, piso 1°, Resistencia, en autos caratulados: “**CABRERA, JOSE Y GOMEZ, VICTORIA C/SOTO, ENRIQUE OSCAR S/EJECUCION DE SENTENCIA**”, Expte. N° 5.506/16, cita de venta y emplaza a ENRIQUE OSCAR SOTO, para que dentro del quinto (5°) día de notificado, comparezca a oponer excepciones legítimas, si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro del capital reclamado, con más sus intereses y costas. Asimismo, se intima al deudor para que en el plazo para oponer excepciones constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (conforme lo establecido por los arts. 41 y 133 del C.P.C.C.). Publíquese en Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días. Fdo.: Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez. Resistencia, 2 de agosto de 2016.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 166.059 E:18/11 V:21/11/16

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MAXIMILIANO MORA, M.I. N° 214.818, emplazándolo, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a

ser valer sus derechos, en los autos caratulados: “**MORA, MAXIMILIANO S/SUCESORIO**”, Expte. N° 122/16, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 31 de octubre de 2016.

Yilda Pasotti, Abogada/Secretaria

R.N° 166.060 E:18/11/16

EDICTO.- El señor Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. ALEJANDRO JUAREZ, cita por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.) y por tres días en el diario local (702 inc. 2 CPCCCh), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Juan José Puentes, DNI 8.392.034, para que comparezcan a hacer valer y acreditar sus derechos y deduzcan las acciones que les correspondan, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, en autos caratulados: “**PUNTES, JUAN JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.227/15. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de octubre de 2016. Dr. ALEJANDRO JUAREZ, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SUBROGANTE.

Norma Cristina Avalos

Abogada/Secretaria

R.N° 166.063 E:18/11/16

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez subrogante en lo Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, AL SR. JORGE RAMON MONTEROS, D.N.I. N° 14.496.650, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 3 de junio de 2015. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JORGE MONTEROS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: RAQUEL ROXANA ROTT, en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y TRES (\$ 3.773,00) y de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 1.509,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. “**ROTT, DAVID MAURICIO C/MONTEROS, JORGE S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 4.276/15. Resistencia, 9 de noviembre de 2016.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 166.066 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 2° piso, Resistencia, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de LADY ELSA DOMINGUEZ, M.I. N° 04.575.699, para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**DOMINGUEZ, LADY ELSA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte N° 13.301/16. Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 166.067 E:18/11/16

EDICTO.- Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL de la ciudad de Juan José Castelli –Chaco–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: ACOSTA, FELIX, para que comparezcan a estar a derecho en los Autos Caratulados, Expte. N°: 385/16-JC: “**ACOSTA, FELIX S/JUICIO SUCESORIO**”, bajo apercibimiento de Ley, Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 166.068 E:18/11 V:23/11/16

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

–ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL–

SECRETARÍAS CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2016	12
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2016	19
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	94
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	13

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2016	04
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2016	04
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	05
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	03

SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2016	12
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2016	14
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	64 (2 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	12

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en octubre de 2016	05
Sentencias interlocutorias dictadas en octubre de 2016	12
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	16

Resistencia, noviembre 14 de 2016.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:18/11/16

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Sr. Duarte, Diego Jesus Jose, DNI: 26.334.408 para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y compareza, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo presente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: “**BANCO MACRO S.A. C/DUARTE, DIEGO JESUS S/EJECUTIVO**”, Expte: 8929/11, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 30 de Mayo de 2012.- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DIEGO JESUS DUARTE, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 4.743,27) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan

provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES (\$ 1.423,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 4° del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la Ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. BENJAMIN EDGARDO KAPEICA, WALTER EDUARDO REPETTO y OBAR DARIO CAMORS en la suma de PESOS SEISCIENTOS TRECE (\$613,00) como Patrocinante y en la suma de: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y CINCO (\$245,00) como Apoderado, a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y coritos alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- Vi) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICELSE. - DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ Resistencia, 28 de octubre de 2016.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 166.020 E:18/11 V:23/11/16

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Sr. PABLO ALFREDO GONZALEZ, D.N.I. N° 10.895.674, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y compareza, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: “**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/GONZALEZ PABLO ALFREDO S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 11461/13, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: Resistencia, 09 de febrero de 2015.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra PABLO ALFREDO GONZALEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas, que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA y UN MIL (\$51.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de 5 CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados-del Juzgado, en los términos del art. 41 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Benjamín Kapeica y Omar Dario Carnors en la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$9.520,00), para cada uno de ellos, como Patrocinantes, y los del Dr. Walter Eduardo Repetto en la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$7.616,00) como Apoderado, con más I.V.A. (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por

el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUÉSE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ -. Resistencia, 07 de septiembre de 2016.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.Nº 166.024 **E:18/11 V:23/11/16**

EDICTO.- Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Sra. DELIA NOEMI ALCARAZ D.N.I. N°: 22.303.469, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y compareza, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ALCARAZ DELIA NOEMI S/EJECUTIVO**" Expte: 13889/14, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 19 de febrero de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: Por ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DELIA NOEMI ALCARAZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA y DOS CON TREINTA y SIETE CENTAVOS (\$12.752,37) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$3.826,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6002). V.-REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: BENJAMIN KAPEICA y OMAR DARIO CAMORS en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$1.886,00) y de SETECIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$755,00) a cada uno como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES -JUEZ-. Resistencia, 18 de octubre de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.Nº 166.023 **E:18/11 V:23/11/16**

EDICTO.- Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Sra. MARCELA ANDREA GALARZA, D.N.I. N° 26.540.425, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y compareza, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/GALARZA, MARCELA ANDREA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 687/10, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 19 de febrero de 2010.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARCELA

ANDREA GALARZA hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$36.203,17) en concepto de capital reclamado, con más los intereses compensatorios y punitivos a calcular en la forma expuesta en los considerandos, con más impuesto al valor agregado (I.V.A.), a liquidarse sobre los intereses condenados (art. 10 Decreto 692/98). II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$10.861,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) con más dieciocho (18) días ampliado en razón de la distancia (art.158 del C.P.C.C.) día a partir de la notificación de la presente, podrá -cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada- (art. 21º, L 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: WALTER EDUARDO REPETTO, OMAR DARIO CAMORS, MARIANA SUCATZKY y BENJAMIN KAPEICA, en las sumas de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$1.159,00) y de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$463,00), para cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES-JUEZ". Resistencia, 08 de septiembre de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.Nº 166.025 **E:18/11 V:23/11/16**

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Sr. EDGARDO VICTOR SEQUEIRA, D.N.I. N° 23.786.404, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y compareza, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ SEQUEIRA, EDGARDO VICTOR S/EJECUTIVO**", Expte. N° 8324/14, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 17 de septiembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra EDGARDO VICTOR SEQUEIRA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SESENTA MIL QUINCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$60.015,16) en concepto de capital, con más los intereses a calcular DE conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATRO (\$18.004,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER ALEJECUTADO que dentro del plazo de 5 CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos del art. 41 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Benjamín Kapeica, Walter Eduardo Repetto y Omar Dario Camors en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y

UNO (\$2.561,00), como Patrocinantes a cada uno de ellos, respectivamente y en la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO (\$1.024,00) como Apoderado, a cada uno de ellos respectivamente, con más I.V.A. (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ - Resistencia, 16 de agosto de 2016.

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.Nº 166.021 E:18/11 V:23/11/16

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACION SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 578/16

OBJETO: Adquisición de verduras huevos y naranjas, destinados al racionamiento de (683) personas, distribuidos internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde al mes de diciembre del corriente año. PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 21 de noviembre de 2.016 09:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 09 de noviembre de 2.016, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B" - Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en sellado de ley.-

Santa Cruz Lorena S. Agente Leg. Nº 131.946

s/c. E:11/11 V:21/11/16

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1211/2016

OBJETO: Adquisición de treinta (30) sillas plásticas para jardín, seis (06) mesas plásticas para jardín, cincuenta (50) sillas de madera para comedor, diez (10) mesas de madera para comedor 1.80x0.80mts, dos (02) TV 32" full HD, dos (02) reproductores de DVD, un (01) escritorio 1.20mts tipo Platinum, una (01) mesa para PC 0.90x0.45mts, una (01) PC Core i3-6100 1tb DDR4 8gb con mouse teclado y parlantes, un (01) monitor 19" led tipo Samsung, una (01) impresora HP 1102w, un (01) archivo metálico, tres (03) sillas para oficina tipo tempo, una (01) fotocopiadora tipo Sharp 2031, dos (02) armarios metálicos con 2 puertas, una (01) heladera familiar 305lts, con freezer, dos (02) estufas verticales, dos (02) calientadores tipo Atma de 2000wts, un (01) termotanque de 70 lts y una (01) balanza de precisión tipo Gama ; según características detalladas en pliego de Condiciones Particulares

APERTURA: Día 24 de Noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$221.630,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras Nº 97 – Resistencia – Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 12:00 del día 23 de Noviembre de 2016, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

Cr. Anibal Augusto Acosta a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/11 V:23/11/16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. Nº 63 – MACHAGAI "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar" LICITACION PUBLICA Nº 08/16

Presupuesto Oficial: \$25.828.532,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 06/12/2016- 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 420 días corridos.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:14/11 V:18/11/16

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 11/2016
RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1125/16
EXPEDIENTES Nº E37 – 2016- 923E

OBJETO: adquisición de 35 sillas de ruedas estándar y 14 cochecitos de paseo para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses o hasta agotar stock, según especificaciones en pliego:- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 346.000. (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL)

APERTURA: El día 28 de Noviembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 25 de noviembre a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 12/2016

RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1126/16

EXPEDIENTES Nº E37 – 2016- 924 E

OBJETO: adquisición de 25 sillas de ruedas Reforzadas adultos y 10 sillas de ruedas reclinables 3 posiciones destinada a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego:- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 337.000. (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL)

APERTURA: El día 28 de Noviembre de 2016, a las diez y treinta (10:30) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones. Hasta el día 25 de noviembre a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

+++++
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 13/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 1127/16
EXPEDIENTES N° E37 – 2016- 922 E

OBJETO: adquisición de 17 camas ortopédicas, 24 andadores regulables de aluminio, 40 pares de muletas de aluminio, 40 bastones verdes, 40 bastones blancos destinada a personas con discapacidad motriz, por un periodo de 2 meses, según especificaciones en pliego.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 320.000. (PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL)

APERTURA: El día 28 de Noviembre de 2016, a las diez y treinta (11:00) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones. Hasta el día 25 de noviembre a las 12hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS setecientos (\$ 700,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Isidro José Lorenzo
Presidente

s/c. E:16/11 V:25/11/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 75/2016

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, destinados a ser distribuidos entre, Complejo Penitenciario II, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J.J Castelli, División Alcaldía Charata, Centro de Atención al menor Tres Horquetas y Casas de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos quince mil (\$ 415.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de Noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.11.2016, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:16/11 V:21/11/16

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 511/2016

Objeto: Correspondiente a la adquisición de equipos y elementos informáticos varios que serán destinados a la Subsecretaría de Comunicación y Medios. **Resolución N° 1674/2016. S.G.G.C.**

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos veinte mil (\$ 220.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 30 de Noviembre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.11.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 21.11.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:18/11 V:23/11/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACIÓN PUBLICA N°: 2484/2016

Objeto: Alquiler de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de un (1) año, para destinarlo al funcionamiento de oficinas de la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas del Ministerio de Producción, el que deberá contar con una superficie cubierta aproximada de 225 m2, compuesto como mínimo de un (1) salón de 180 m2 y una oficina de 20 m2 aproximadamente, mas una (1) cocina y dos (2) baños instalados, todos en perfectas condiciones de habitabilidad y funcionamiento, y estar ubicado dentro de un radio de cinco cuerdas del edificio de Casa de Gobierno.

Presupuesto oficial: \$ 252.000,00

Apertura: El día 20 de diciembre de 2016, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Producción — 3° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y retirar los pliegos de condiciones.

Valor de pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c E:18/11 V:30/11/16

CONVOCATORIAS

"A.T.A.C.O. NORTE S.A.C.I."

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del 02-12-2016
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de diciembre de 2016 a las 19 horas en la sede social sita en Avda. 25 de Mayo N° 2070 de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) ANALISIS DE LA VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA Y ELECCION DE UN ACCIONISTA PARA SUSCRIBIR EL ACTA.

- 2°) AUMENTO DEL CAPITAL - MODIFICACION PARCIAL, ADECUACION y CONFECCION DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
- 3°) SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL AUMENTADO:
- 4°) AUTORIZACION A LA PRESIDENTE Y OTRO MIEMBRO DEL DIRECTORIO A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION Y ADECUACION DEL ESTATUTO SOCIAL
- 5°) AUTORIZACION PARA GESTION DE INSCRIPCION DEL NUEVO ESTATUTO ANTE ORGANISMOS DE CONTRALOR DE LA SOCIEDAD

Loreta Navarro
Presidente

R.N° 165.861 E:9/11 V:18/11/16

>*<
CASA GABARDINI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre del 2016 a las 20 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2016
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 50 (Art. 71 de la ley 19550)
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley de Sociedades Comerciales)
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, mas no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos"

Rodolfo Daniel Riva, Presidente

R.N° 165.962 E:11/11 V:21/11/16

>*<
**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA
POPULAR MARIANO MORENO**
BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

Srs. Socios: Esta Comisión Directiva, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre del 2016, a partir de las 9.00 hs., en el local de la Biblioteca Pública Popular Mariano Moreno.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Lectura, Consideración y Aprobación de los Balances y Cuadro Anexo y Memoria de los ejercicios cerrados el 31/12/12, 31/12/13, 31/12/14 y 31/12/15.
- 3°) Motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5°) Designación de dos Socios, para firmar el Acta.
- 6°) Temas varios. Subsidios.

Carballo, Patricia A. **Heredia, Walter R.**
Secretaria Presidente

R.N° 166.012 E:18/11/16

ASOCIACION CIVIL PESCADOR DE HOMBRES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2016, a las 20.00 horas en el domicilio social de la Asociación, sito en Mz. 40 Monoblock 2, Casa 25, Barrio San Cayetano, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la "memoria" y de la documentación referente al "Balance General", "Inventario General", "Cuadro de Recursos y Gastos" y sus anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de julio del año 2014 y el 30 de junio del año 2015, Memoria y Balance N° 6 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Consideración de las gestiones de la Comisión Directiva. La Secretaria.

Dora Alfaro
Presidente
R.N° 166.013

Mirta González
Secretaria
E:18/11/16

>*<
ASOCIACION CIVIL CAMPO NUEVO
PAMPA DEL INDIO - CHACO
COMUNICACIÓN

SEÑOR SOCIO:

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CAMPO NUEVO, informa el extravío de los libros sociales: de Actas, Caja, Inventario, de Asistencia y Registro de Socios. Asimismo se comunica que se ha solicitado a la INSPECCION GENERAL DE PERSONAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la habilitación y rúbrica de los nuevos ejemplares.

Emiliano Medina
Presidente

R.N° 166.017 E:18/11/16

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN FERNANDO CAPITAL**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Fernando Capital, tiene el agrado de CONVOCAR a los Socios de la Entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en el domicilio de la MZ. 15 PC. 3 del B° VIAL, de esta localidad, el día 24 de noviembre de 2016, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Lectura del Acta anterior, 2) Elección de dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, y renovación de autoridades del Ejercicio N° 7, correspondientes al período comprendido entre el 01-07-2015 al 30-06-2016.

Zulma Lilian López
Secretaria

Cristian Federico Godoy
Presidente

R.N° 166.026 E:18/11/16

>*<
**COOPERATIVA AGROPECUARIA
"LA NUEVA" LIMITADA**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de Cooperativa Agropecuaria La Nueva Ltda., convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de Noviembre, a partir de las 8,00 hs., en nuestro local Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Considerar: a) Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Sindicatura, Informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicio Legal N° 4, cerrado al 31 de Julio de 2016. b) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio N° 4.
- 3°) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, prenda, si fuera necesario, industrializar, vender girasol,

trigo, sorgo, soja y otros productos que los asociados entreguen durante el Ejercicio N° 5 y hasta la promoción del Consejo de Administración a producirse en la próxima Asamblea General Ordinaria.

- 4°) Autorizar al Consejo de Administración a realizar operaciones con terceros.
- 5°) Considerar asociarse a una cooperativa de segundo grado, para la comercialización de productos.
- 6°) Considerar compensación de gastos a Mesa Directiva y Síndicos.
- 7°) Elección de: a) Un miembro titular para integrar el Consejo de Administración, por el término de tres años, en reemplazo del Sr. Fernando Luis FOGAR, por terminación de mandato. b) Dos miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los Sres. Omar MOTYL y Esteban SZEZERBA, por terminación de mandato. c) Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Reynaldo FOGAR y Ginés ESPOSITO, por terminación de mandato.

Vega, Mario Oscar **Vega, Marcelo Ariel**
Secretario Presidente
R.N° 166.039 E:18/11/16

>*<
ASOCIACION CIVIL "COMPARSA HAWAIANITOS"

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, que establece la forma de realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la Comisión Directiva resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE de 2016, en el local Social, a las 09,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1°: Nombramiento de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario.

Punto 2°: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Punto 3°: Información especial por la Convocatoria fuera de término.

Punto 4°: Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables e Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios N° 7 y 8 cerrados al 30 de Junio de 2015 y al 30 de Junio de 2016.

Punto 5°: Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 3 (tres) miembros.

Punto 6°: Elección del TOTAL de la Comisión Directiva, en todos los cargos por terminación de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular, Vocal Suplente por el término de 2 años. (Art. 16, 17, 18 y 19°).

Punto 7°: Elección del Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente por el término de 2 años.

Punto 8°: Proclamación de los nuevos integrantes de Comisión Directiva.

Punto 9°: Aceptación de los cargos de las nuevas Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Punto 10°: Determinar el monto de la Cuota Societaria.

Punto 11°: Varios. Palabras finales.

Fernández, Analía Elida **Rossi, Rocío Natalia**
Secretaria Presidente
R.N° 166.040 E:18/11/16

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA MEGUESOXOCHI DEL TEUCO - BERMEJITO

EL ESPINILLO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados socios:

En cumplimiento a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación comunitaria MEGUESOXOCHI DEL TEUCO BERMEJITO El Espinillo, Chaco, CONVOCA a Uds., en su sede social, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo martes 29 de Noviembre de 2016, a las 10 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Explicación sobre causas de realización fuera de término legal de esta Asamblea.
3. Consideración de Memoria, estados Contables, Cuadros Anexos, Notas Complementarias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 25 comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.
4. Fijar nueva cuota societaria anual.

Galo Orfeo Pérez **Víctor Hugo Leiva**
Secretario Presidente
R.N° 166.041 E:18/11/16

>*<
ASOCIACION CIVIL N TETAXANAXAQUI (TEJIENDO)

MIRAFLORES - CHACO

Convoca a los asociados por este medio a presentarse a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 del mes de diciembre del año 2016, a las 10:00 hs., la el en B° 7 de Julio, Miraflores, Chaco, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2015-2016, y el informe de la Comisión Revisora de cuentas
- 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directivas y de la Comisión Revisora de Cuenta.

Rojas, Ana Marisa
Presidente

R.N° 166.042 E:18/11/16

>*<

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de CONVOCAR a los Socios de la Entidad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse en el domicilio de la entidad, sito en Saavedra 5399, de esta localidad, el día 25 de noviembre del 2016, a las 20,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Lectura del Acta Anterior.-
- 2).- Elección de Dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.-
- 3).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, del Ejercicios N° 27, ' correspondientes al periodo comprendido entre el 01-08-2015 al 31-07-2016.-
- 4).- Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, para el periodo 2016-2018, por finalización de sus respectivos mandatos.

José Luis Esquivel **Gustavo Godoy**
Tesorero Presidente
R.N° 166.047 E:18/11/16

>*<

CLUB SOCIAL "EL ZAPALLAR"

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

El Club Social "El Zapallar" invita a los señores socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras Instalaciones, el próximo domingo once de diciembre, a la hora nueve, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2015-2016.

- 3º) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización por terminación de mandato y por el término de un año.
4º) Fijar monto de las cuotas sociales para el próximo Ejercicio.

Héctor R. Kohon
Secretario

César Cáceres
Presidente

R.Nº 166.048

E:18/11/16

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE PROMOCION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

En cumplimiento de los resuelto por la comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Promoción y Participación Comunitaria, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 17/12/2016 a partir de las 19:00 hora en el domicilio de la Sede Social sito en Nicaragua 1400 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Motivos de la demora de la Convocatoria.
- c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e informes 'de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/06/2016.
- d) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fechas indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derechos a voto presente, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Miguel Angel Rolón
Secretario

Walter Gustavo Velazco
Presidente

R.Nº 166.055

E:18/11/16

>*<
SEFECHA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Miercoles 07 de diciembre 2016 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2º) Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
- 3º) Ratificación y/o designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Comunicación de la situación actual de la Empresa.

Fabian O. Moran
Presidente SEFECHA S.A.

R.Nº 166.057

E:18/11 V:30/11/16

>*<
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR MARÍA ELENA MANSILLA DE LIZONDO
CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular María Elena Mansilla de Lizondo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2016, a las 9:30 hs., en su sede social de la calle Pueyrredón 1375, Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.

- 4) Consideración de Memoria y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2015 y 30/06/2016.

- 5) Renovación total de los miembros de las Comisiones Directiva y Revisora de cuentas.

María Cristina González
Presidente

R.Nº 166.061

E:18/11/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 96 LA ESPERANZA

PARAJE BUENA VISTA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 2016, a las 10,00 hs., en la Sede Social, ubicado en el lote N° 220 del Paraje Buena Vista, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuentas de gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico N° 25 finalizado el 31/07/16.
- 3) Nominación de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 4) Elección de Autoridades por DOS AÑOS de mandatos, Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Suplente 4º, Revisor de Cuentas Titular 1º y Revisor de Cuentas Suplente 1º, todos ellos por terminación de mandato.
- 5) Fijación del valor de las Cuotas societaria para cada una de las categorías de socios.
- 6) Altas y bajas de Socios.
- 7) Proclamación de Autoridades.

Rodolfo Rodas
Secretario

Héctor Zalazar
Presidente

R.Nº 166.062

E:18/11/16

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 64

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados socios: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 64 de Colonia Elisa los invita a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 04 de diciembre de 2016, a las 10,00 horas, en las instalaciones de la sede social de la institución, sita en calle Ángel Rey Mateos y Güemes, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
- 2) La presente asamblea General Ordinaria se realiza con un atraso en sus términos legales por razones a ser explicado los motivos por el presidente;
- 3) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.06.2016;
- 4) Informe del Estado de Cuentas al 30 de Noviembre de 2016;
- 5) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 6) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2014 y hasta el 30-06-2016) por terminación de mandatos, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero y Vocales Titulares 1º y 2º; y corregir renovación por mitades de acuerdo a estatuto social Vocal Suplente 4º.

- b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-07-2014 y hasta el 30-06-2016), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria; en representación del municipio local, para asumir como Vocal Titular 3°.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad.
- 10) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socio, para el próximo ejercicio.

Nota: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea".

Jorge Vicente Barrios **Luciano Alberto Rey**
 Secretario Presidente
 R. Nº 166.065 E:18/11/16

**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, la Comisión Ejecutiva del Colegio Profesional de Servicio Social de la Provincia del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 3 de Diciembre de 2016, a las 8 hs., en el Salón de Capacitación del Hospital 4 de Junio, sito en Avenida Malvinas Argentinas N° 1500, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de autoridades titulares y suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina vacante.
- 3.- Proclamación de autoridades electas del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio Profesional con mandato hasta el 31/07/2017.
- 4.- Aceptación del cargo de los miembros elegidos.

Art. 16 Ley 3.192: La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

Brenda Carolina Trangoni Landaia, Secretaria
Karina Noelia Ojeda, Presidente
 R. Nº 166.069 E:18/11/16

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del artículo 47 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el 17 de Diciembre de 2016, a las 8:30 horas, en su sede Av. San Martín 115, en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura del Acto Electoral y Elección del Tribunal Electoral.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 54 vencido el 31 de Agosto de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 55.

- 4) Renovación parcial de Comisión Directiva por término de mandato, a saber: Presidente, Secretario de Hacienda, Secretario Científico Adjunto, Secretario Gremial, 1° y 2°, Secretario Suplente, Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Propuesta formal de la División de la Propiedad de Círculo Odontológico del Chaco y Colegio de Odontólogos del Chaco para futura ampliación de nuestra Institución.
- 6) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el acta.

Dr. Martín A. Araujo **Dra. Lucía M. Carnevali**
 Secretario General Presidente
 R. Nº 166.070 E:18/11/16

REMATES

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de CHARATA- Chaco-, Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena MACIAS, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 6 de Diciembre de 2.016, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el "**Inmueble Ubicado en la Localidad de Puerto Tirol (S/CATASTRO Circc. II- Secc. A- Chacra 69- Pc. 40), INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL FOLIO REAL MATRICULA NRO. 3354- DEL DEPARTAMENTO LIBERTAD DE LA PROVINCIA DEL CHACO; Mejoras:** 1°)La superficie total del Inmueble consta de 1 há, aproximadamente, según consta del plano de Catastro de la Municipalidad de Puerto Tirol Chaco- Atento al punto 2°)El inmueble según dichos del Sr que atendió se encuentra alquilado a la firma Perla SRL, desconociendo la fecha de contrato. Al punto 3°)Se encuentra ubicado el predio en Ruta 16 km, 24,8. Al punto 4°)Informo que es una estación de servicio y que consta de unos 200 mts2 de construcción en 3 oficinas y un Shop. **Base:** \$11.601,35, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de Diciembre de 2.016, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$8.701,01, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. **Deudas:** A la Municipalidad de Puerto Tirol-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Re-tributivas de Servicios al 22/06/2016 \$683,04. A Secheep en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 14/06/2016 \$10.733,55.- Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata-Chaco-. Disposición recaída en autos: "**FREY, EMILIO RICARDO C/BOHDANOWICZ DANIEL ALBERTO SEJECUCION DE HONORARIOS**" - Expte. N° 724— Año 2012. Secretaría, 9 de Noviembre de 2.016.

Dr. Alejandro David Amarilla
 Abogado/Secretario

R. Nº 165.989 E:14/11 V:18/11/16

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, sito en Lavalle y 9 de Julio (altos) de esta Ciudad de Villa Ángela, provincia del Chaco, comunica por tres días en el juicio **ROMERO RICARDO RAMON C/I.M.M.A. S.A. S/EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS** (288/99) Expte. N° 139 — F° 247 — 2012 - que el Martillero Público RAUL CONRADO GALARZA rematará el día 25 de Noviembre del Cte. Año, a las 11 (once) horas en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un inmueble identificado como MZ. 19 — PA. 4 INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 7029 Y MZ. 7 PC. 6 INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 6110 del Departamento Ma-

por Luis Jorge Fontana, Jurisdicción de la ciudad de Villa Ángela, propiedad de la ejecutada, el que se realizara al contado, mejor postor, con la base de Pesos DIECISEIS MIL SETECIENTOS UNO (\$ 16.701,—) y Pesos CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 40.886,71) (monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal de los inmuebles), haciendo saber que adeuda impuestos inmobiliarios y/o tasas de servicios Municipales, comisión del seis por ciento (6%) del que resulte comprador, entrega del diez por ciento en el acto del remate y a efectos de que el saldo liquidado resultante de dicha venta sea depositado por el o los compradores en el nuevo banco del Chaco, sucursal local, dentro del quinto día posterior a la aprobación de la subasta.- Consultas Martillero Actuante T.E. 3735 631234, rgmartillero@yahoo.com.ar o 25 de Mayo N° 851 - Villa Ángela, Chaco.- 9 Noviembre 2016.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:14/11 V:18/11/16

>*<

EDICTO.- EL DR. DIEGO ALBERTO CABALLERO JUEZ DEL TRABAJO DE VILLA ANGELA, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL MARTILLERO PUBLICO JORGE LUIS FERNANDEZ OVANDO, REMATARA EL DIA 29 DE Noviembre DE 2016, A LAS 10,00 HORAS EN CALLE GUEVARA N° 914, CIUDAD.- CONDICIONES: AL CONTADO, MEJOR POSTOR, BASE (\$ 37.723,05), COMISION 6% A CARGO DEL COMPRADOR, ENTREGA 10% DEL PRECIO DE VENTA, SALDO A LA APROBACION JUDICIAL DEL REMATE.- Adeuda: IMPUESTOS MUNICIPALES (\$ 1.593,16)- Serviocios: -SAMEEP (\$ 20.785,82)- SECHEEP. (\$.....), todos a cargo el comprador.- SIGUIENTE BIEN:-EL 50% DE UNA FRACCION DE TERRENO URBANO, ubicado en Villa angela, determinado como:-CIRCUNSCRIPCION 1-SECCION B- QUINTA G-PARCELA 7- SITIO 15 MANZANA "D", subdivisión de la quinta 45, Superficie total 445,50 m2.- ubicada sobre calle Saenz Peña y Juramento N° 299.- INSCRIPTO FOLIO REAL MATRICULA N° 2156- DEPARTAMENTO FONTANA.-MEJORAS:- SALON COMERCIAL- PANADERIA, (ocupado) Y VIVIENDA-(desocupada) ESTADO GENERAL, REGULAR.- Consultas MARTILLERO ACTUANTE-(3735-629602), Visitas de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. (lunes a sabados) AUTOS:- "RAMIREZ SERGIO NICOLAS C/ PANADERIA BORDON Y JOSE MARIA BORDON S/EJECUCION DE PLANILLA", EXPTE. N°211-F°116- AÑO 2005. SECRETARIA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2016. PUBLIQUESE POR TRES VECES.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:14/11 V:18/11/16

>*<

EDICTO.- Orden del JUZGADO DEL TRABAJO 1ra NOMINACION, sito en Oblidado 229 Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la DRA. ANA MARIA O. FERNANDEZ - JUEZ, hace saber por dos (2) días, autos: "GONZALEZ RAMON ALBINO C/ MORAES VICEDO EDELVIS por sí y como única titular de la Firma CHACOPAN y/o quien resulte responsable s/ Despido, etc. EXPTE. NRO. 1547/08", que la Martillero GILDA TERESITA MARIÑO, Matrícula Profesional N° 876, CUIT N° 27-17697322-1, rematará el día 21 de Noviembre de 2016, a la hora 10,30, en DIAGONAL EVA PERON 349 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, los siguientes bienes: una Heladera exhibidora Marca Vica; una heladera de dos puertas Marca nu-se-luj y una máquina amasadora s/ marca a la vista. Todo se subasta en el estado en que se encuentra. Los bienes serán exhibidos una hora antes de la subasta. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante emil.gildateresitamario@gmail.com. Cel.: 0362-4338740. Resistencia, 09 de noviembre del 2016.

Dra. Patricia García
Secretaria

s/c. E:16/11 V:18/11/16

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA DECIMA SEPTIMA NOMINACION, A CARGO DEL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, SECRETARIAN° 17, HACE SABER POR TRES DIAS, ENAUTOS: "B.I. S.A. C/ C. P. D. Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO", EXPTE. N° 1.379/93, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, rematará el día 3 de Diciembre del cte. año, a las 10 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción. I, Sección "C", Manzana 215, Parcela 11, U.F. 01, inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.846/1, del Dpto. San Fernando (ubicada en Avda. San Martín N° 40, ciudad). El inmueble se encuentra ocupado por Terceros.- DEUDAS: Munic. de Rcia.: \$ 30.819,05 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.; al 31.03.16.- SAMEEP; \$ 260,60 al 13.09.16: Sector Catastro con deuda a determinar.- BASE: \$ 98.347,50 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal Las deudas que pesan sobre el inmueble son .a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- MEJORAS: Dos habitaciones (dormitorios), dos baños, una cocina, living comedor, y un patio.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Señal 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 11 de noviembre de 2.016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.990 E:16/11 V:21/11/16

>*<

EDICTO.- EL DR. DIEGO ALBERTO CABALLERO, JUEZ DE PRA. INSTANCIAA CARGO DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, HACE SABER QUE EL MARTILLERO MANUEL JUAN BENITEZ (CUIT 20-30604511-4), REMATARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 09,00 HS. EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR N° 583, DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, CHACO. SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA DEL SIGUIENTE BIEN: UNA Prensa CONTINENTAL (12 FARDOS POR HORA) CIRURUS, PrensA 3,10 MTS. (3 PISTONES) 4, 5 MTS., POZO DE LOS PISTONES ABAJO DE LA BASE DE LA PrensA, MOTOR DEL PISTON "GENERAL ELECTRIC", 20 HP, MODELO S K 259-J-N° 2936, MOTOR REGULARIS 3 HP N° 798233A-2 ALIMENTADOR DE PrensA CONTINENTAL TIPO 4177, SERIE 28007-A-952621, Y 2) UNA BOMBA HIDRAULICA MULTI-POST, FILTRO MODELO M-9150-65 B-B- 31/2 809, CUERPO FILTRO CABEZA, MOTOR ELECTRICO 50 HP-KP461008, MODELO CUERPO FILTRO CABEZA, MOTOR ELECTRICO 50 HP-KP461008, MODELO CON DEPOSITO DE ACEITE Y CONEXIONES; EN ESTADO DE USO Y FUNCIONAMIENTO, DE PROPIEDAD DEL EJECUTADO, LA QUE SE REALIZARÁ SIN BASE, MEJOR POSTOR, AL CONTADO, COMISION DEL 10% A CARGO DEL QUE RESULTE COMPRADOR, INFORMES, MARTILLERO ACTUANTE EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR N° 583, T.E. 03735-15457574. VILLA ANGELA, CHACO. TODO POR HABERSE ASI ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MIRANDA, E. CEFERINO Y MIRANDA, DARDO E C/T.M. AGROPECUARIA S.R.L. S/EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS", Expte. Nro. 16, F°14/2014. Secretaria, 9 de noviembre de 2016. EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS (2) DÍAS EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:18/11 V:21/11/16

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaria N° 18, sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por tres (3) días, autos: "PROVINCIA DEL CHACO c/AERO COR S.H. Y OTROS s/EJECUCION FISCAL", Expte N° 9.925, año 2.011, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 19 de diciembre del 2.016, a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. I, Sección A, Manzana 88 Parcela 7, Dpto. Chacabuco**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real**

Matrícula N° 475, Dpto. Chacabuco, superficie 625 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentran construidas dos canchas de pádel. DEUDAS: Secheep: \$ 2.331,98 al 30/11/16, Municipalidad: \$ 1.435,76 (correspondiente a impuestos Inmobiliarios y tasa de servicios) al 15/12/16, Sameep: \$ 3.132,71 al mes 10/16. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 47.812,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por inquilino. Visitas: día 16/12/16 de 16 a 17 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupo@martillerobel.com.ar Web: www.martillerobel.com.ar Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

Fabiana E. Mayol
Abogada/Secretaria

s/c E:18/11 V:23/11/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, Dr. OSCAR RAUL LOTERO, Secretaria N° 1 de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, hace saber por un día, que en los autos caratulados: **"AYALA, RAMON C/ PEGORARO WENCESLADA S/JUICIO EJECUTIVO"**, Expte. N° 1.885/00, que la Martillera GRACIELA SANDOVAL, Matrícula 664, rematará el día 25 de noviembre 2016, a las 7.30 horas, en Cuba 540, Resistencia: Un ventilador de pie de aproximadamente 16" marca "D D" de luxe a paletas metálicas color rojo oxidado, base; otro ventilador de pie, base y paletas metálicas, estas últimas de color rojo, las demás partes de color blanco y una amoladora de aproximadamente 3/4 HP color verde, estos dos últimos sin marca visible ni número de serie a la vista. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% acto de subasta cargo del comprador. Resistencia, 12 de septiembre de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 166.064 E:18/11/16

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA N. ROCHA; Juez, Secretaria a cargo de la Dra. ROSANA I. DIPIETRO, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **"LOS GALPONES S.R.L. C/STEFAN, WILFREDO AXEL S/EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 746/14, que el Martillero LONGHI, RUBEN ENRIQUE, Matrícula Profesional N° 810, CUIT 20-21859255-5, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 05 de Diciembre de 2016, a la hora 10,30 en calle Boulevard San Martín y Ruta Nacional N° 95, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, **1 (una) Cosechadora, usada marca "CASE" modelo 2155, Año 1997, con motor marca "CASE" N° 45336381, chasis marca "CASE" N° JJC0156550, dominio N° CJN-72.** BASE: \$ 1.156.000,00 correspondiente a las 2/3 de la Valuación practicada a Fs. 168 de autos. Autorízase a la parte actora a compensar por el capital NOVECIENTOS SETENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 979.200,00) con los siguientes límites: deberá depositar en efectivo cuanto menos el 25% del precio de venta del bien, obtenido en el acto de la subasta, debiendo consignarse lo dispuesto precedentemente en los edictos a librarse. Atento que la cosechadora embargada no se encuentra inscripto en el municipio local, hágase saber que los gastos de patentamiento e inscripción del mismo son a cargo del comprador. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3735454891. Email: longhiseguroseinmobiliaria@gmail.com. Villa Angela, 11 de noviembre del 2016.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 166.033 E:18/11 V:21/11/16

CONTRATOS SOCIALES

PROURBE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"PROURBE S.R.L. Expte. N° E3-2016-3106-E s/Cesión de cuotas"**, se hace saber por un día que, de acuerdo al contrato de cesión de fecha 28 de diciembre de 2015, su anexo del 15 de abril de 2016 y acta N° 24 de fecha 05 de febrero de 2016 entre el señor Ypa, Marcelo Tulio, DNI 14.459.817, domiciliado en Av. Sarmiento N° 757, 4° piso C, de esta ciudad, vende a Elías León Voloj, DNI 13.960.690, domiciliado en Cangallo 421, de la Ciudad de Resistencia, la cantidad de 525 cuotas sociales valor nominal \$ 5.250,00, y Mascheroni, Horacio Humberto, DNI 12.477.475, domiciliado en Pellegrini 623, de esta ciudad, vende a Elías León Voloj, DNI 13.960.690, domiciliado en Cangallo 421, de la Ciudad de Resistencia, la cantidad de 525 cuotas sociales valor nominal \$ 5.250,00. De resultados de ello la nueva redacción de la cláusula TERCERA del contrato social queda redactada de la siguiente manera: el capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) y está representado por TRES MIL CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una. Los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Tulio YPA la cantidad de quinientos veinticinco (525) cuotas lo que hace un total de \$ 5.250,00; Horacio Humberto MASCHERONI la cantidad de quinientos veinticinco (525,00) cuotas lo que hace un total de \$ 5.250,00; el Sr. Elías León VOLOJ la cantidad de un mil cincuenta (1.050) lo que hace un total de \$ 10.500,00, y Marcelo Nicolás YPA la cantidad de novecientos (900) cuotas lo que hace un total de \$ 9.000,00. Resistencia, 11 de noviembre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 166.031 E:18/11/16

>*<

MERCONORTH S.A.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: **"MERCONORTH S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO"**, Expediente N° E-3-2016-1685-E, se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/2016 y Actas de Directorio del 14/03/2016 y 11/04/2016, el Directorio de MERCONORTH S.A., estará compuesto por Director Titular y Presidente: Christian Erick GINCOFF, D.N.I. N° 29.418.805, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Avenida Castelli N° 46, Resistencia, Chaco; como Director Suplente: Jonathan GINCOFF, D.N.I. N° 24.297.997, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Arturo Illa N° 1539, Resistencia, Chaco. La vigencia del mandato será de 3 años y comienza a partir del Acta de Asamblea de fecha el 08/04/2016 hasta el 07/04/2019. Resistencia, 16 de septiembre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 166.058 E:18/11/16